

Factura Pequeño Contribuyente

MARÍA FERNANDA, TOLEDO LÓPEZ
Nit Emisor: 114978360
37 AVENIDA, 1-32, COLONIA TOLEDO, ZONA 11, GUATEMALA
37 AVENIDA 1-32 COLONIA TOLEDO, zona 11, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
79C7B125-9BF3-4319-B0CE-2C25E16F9A36
Serie: 79C7B125 Número de DTE: 2616410905
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 10:07:38
Fecha y hora de certificación: 14-abr-2023 10:07:38
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
I	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato número (MEM-150-2023).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-150-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**
- Apoyo técnico en el envío de 4 expedientes para la emisión de sanción por incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
- c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones**
- No se brindó apoyo en la redacción de información requerida por alguna institución.
- d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales**
- Apoyo técnico en la elaboración de 1 oficio al AGP de seguros.
- e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**
- Apoyo técnico en el manejo de base de datos de 22 expedientes de la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**
- Elaboración de 14 resoluciones, 5 hojas de trámite y 2 providencias para la Dirección General de Hidrocarburos.

Atentamente,

María Fernanda Toledo López
DPI No. (3615628880101)

Vo.Bo.Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-150-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el informe Final de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**
- Apoyo técnico en el análisis, elaboración y envío de 5 expedientes de procedimiento de sanción por incumplimiento a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
- c) **Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones**
- No se brindó apoyo técnico con respecto a información requerida por alguna institución.
- d) **Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales**
- No se brindó apoyo técnico en la redacción de cartas, oficios, órdenes o memoriales.
- e) **Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**
- Se brindó apoyo técnico en el manejo de la base de datos con respecto a 8 expedientes de solicitud de licencia correspondiente a toda la cadena de comercialización de hidrocarburos.
- f) **Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**
- Se brindó apoyo técnico en la elaboración de 13 resoluciones en cuanto a solicitudes y 1 hoja de trámite dirigido al Departamento de Análisis Económico para conocimiento de la solicitud realizada dentro de un expediente.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos

- Se apoyó con el envío de 5 expedientes con resolución de sanción por incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento. Asimismo se realizó 1 resolución en el que se tuvo por bien hecho el pago en concepto de multa, derivado de un procedimiento de sanción.

c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones

- No se elaboró ningún documento requerido por instituciones.

d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales

- No se realizó ningún documento referente a cartas, oficios, órdenes o memoriales.

e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Se apoyó con el manejo en la base de datos de 35 expedientes con respecto a toda la cadena de comercialización de hidrocarburos, en cuanto a los distintos trámites solicitados por las partes interesadas, así como la actualización de datos para el Registro de Empresas.

f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos

- Se apoyó con el análisis y elaboración de 34 resoluciones y 1 hoja de trámite dirigido al Departamento de Fiscalización Técnica, referente a los distintos trámites en la cadena de comercialización de hidrocarburos.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos

- Se brindó apoyo técnico con la elaboración y envío de 7 resoluciones dentro de los expedientes para la emisión de sanción por incumplimiento a las disposiciones de la ley y su reglamento.

c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones

- No se ha brindado apoyo técnico para la redacción de información solicitada por instituciones.

d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales

- Apoyo técnico en la elaboración de un oficio dirigido al Director General de Hidrocarburos en respuesta a una carta emitida por una agencia de seguros.

e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Se brindó apoyo técnico en la actualización de información respectiva a los usuarios, en la base de datos de aproximadamente 33 expedientes relacionados a las distintas actividades dentro de la cadena de comercialización de hidrocarburos.

f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos

- Se brindó apoyo con la elaboración de 27 resoluciones y 6 hojas de trámites, derivados de entrar a conocer solicitudes, previos, requerimientos, medidas de seguridad, procedimientos de sanción, de las distintas actividades de la cadena de comercialización de hidrocarburos.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos

- Apoyo técnico en el envío de 4 expedientes para la emisión de sanción por incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.

c) Apoyo técnico en la redacción de información requerida por instituciones

- No se brindó apoyo en la redacción de información requerida por alguna institución.

d) Apoyo técnico en la redacción de documentos: cartas, oficios, órdenes y memoriales

- Apoyo técnico en la elaboración de 1 oficio al AGP de seguros.

e) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Apoyo técnico en el manejo de base de datos de 22 expedientes de la cadena de comercialización de hidrocarburos.

f) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos

- Elaboración de 14 resoluciones, 5 hojas de trámite y 2 providencias para la Dirección General de Hidrocarburos.

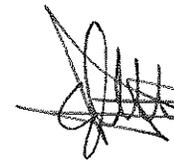
Atentamente,



María Fernanda Toledo López
DPI No. (3615628880101)



Vo.Bo.Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos



Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

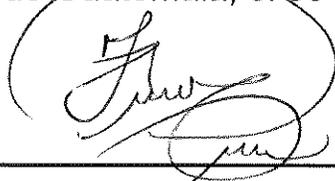
María Fernanda Toledo López

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-150-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



María Fernanda Toledo López
DPI: (3615628880101)